



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** CHAMP DP  
**Número de autorización:** 23718  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 13/06/2005  
**Fecha de Caducidad:** 31/01/2020

Titular

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**  
C/ Balmes 200, 1º 4ª  
08006 BARCELONA  
ESPAÑA

Fabricante

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**  
C/ Balmes 200, 1º 4ª  
08006 BARCELONA  
ESPAÑA

**Composición:** HIDROXIDO CUPRICO 37,5% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Sacos de papel con multi-capas de polietileno 1, 2, 5, 10, 20 y 25 kg. Envases de 3 kg.

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	ALTERNARIA ANTRACNOSIS	2 - 2,6	Máx. 5	10-14	200-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja claramente



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS					visible (BBCH 14) hasta que el 10% de las plantas tengan las hojas inclinadas (BBCH 47).  Dosis máxima por campaña: 10,6 kg/ha/año.
Alcachofa	MILDIU	1,3 - 2,6	Máx. 5	10-14	400-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde la cosecha (BBCH 93) hasta la floración (BBCH 53).  Dosis máxima por campaña: 10,6 kg/ha/año.
	BACTERIOSIS					
Berenjena	MILDIU	1,3 - 2,6	Máx. 6	12-14	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas, cuando los cotiledones están desplegados completamente (BBCH 10) hasta madurez completa (BBCH 89).  Dosis máxima por campaña: 10,6 kg/ha/año.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Brécol	BACTERIOSIS	1,3 - 2,6	Máx. 5	7-14	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 41) hasta el final de la aparición del órgano floral, cuando los primeros pétalos florales son visibles, con las flores cerradas todavía (BBCH 59).  Dosis máxima por campaña: 10,6 kg/ha/año.
Cebolla	ALTERNARIA	2 - 2,6	Máx. 5	10-14	200-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja claramente visible (BBCH 14) hasta que el 10% de las plantas tengan las hojas inclinadas (BBCH 47).  Dosis máxima por campaña: 10,6 kg/ha/año.
	ANTRACNOSIS					
Cebolleta	ALTERNARIA	2 - 2,6	Máx. 5	10-14	200-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja claramente visible (BBCH 14) hasta que el 10% de las plantas tengan las hojas inclinadas (BBCH 47).  Dosis máxima por campaña: 10,6 kg/ha/año.
	ANTRACNOSIS					
Chalote	ALTERNARIA	2 - 2,6	Máx. 5	10-14	200-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja claramente
	ANTRACNOSIS					



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS					visible (BBCH 14) hasta que el 10% de las plantas tengan las hojas inclinadas (BBCH 47).  Dosis máxima por campaña: 10,6 kg/ha/año.
Coliflor	BACTERIOSIS	1,3 - 2,6	Máx. 5	7-14	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 41) hasta el final de la aparición del órgano floral, cuando los primeros pétalos florales son visibles, con las flores cerradas todavía (BBCH 59).  Dosis máxima por campaña: 10,6 kg/ha/año.
	ALTERNARIA ANTRACNOSIS	1,3 - 2,6	Máx. 5	14	400-1.000 l/ha	Calabacín, pepino, pepinillo.



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel comestible	BACTERIOSIS					<p>Solo al aire libre.</p> <p>Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas cuando los cotiledones están totalmente desplegados (BBCH 10) hasta madurez completa (BBCH 89).</p> <p>Dosis máxima por campaña: 10,6 kg/ha/año.</p>
Lechugas y similares	ALTERNARIA					<p>Aire libre e invernadero.</p> <p>Aplicar desde 2ª hoja verdadera desplegada (BBCH 12) hasta el final del desarrollo de las partes vegetativas cosechables, cuando se alcanza la altura típica (BBCH 49).</p> <p>Dosis máxima por campaña: 10,6 kg/ha/año.</p> <p>Invernadero: Máximo 4 aplicaciones con un intervalo de 14 días entre aplicaciones.</p>
	BACTERIOSIS	2 - 2,6	Máx. 5	7-14	300-1.000 l/ha	
Ornamentales leñosas	ROYA	2 - 2,3	Máx. 2	14	1.000 l/ha	<p>Solo al aire libre.</p> <p>Aplicar en todos los estadios.</p> <p>Dosis máxima por campaña: 4 kg/ha/año.</p>



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Pimiento	MILDIU	1,3 - 2,6	Máx. 4	7-14	400-800 l/ha	<p>Excepto tipo guindilla. Solo al aire libre. Aplicar desde que la 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89).</p> <p>Dosis máxima por campaña: 10,6 kg/ha/año.</p>
Tomate	MILDIU	1,3 - 2,6	Máx. 6	12-14	300-1.000 l/ha	<p>Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas, cuando los cotiledones están desplegados completamente (BBCH 10) hasta madurez completa (BBCH 89).</p> <p>Dosis máxima por campaña: 10,6 kg/ha/año. Para tomate industrial el intervalo entre aplicaciones será de 7-14 días.</p>
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Brécol, Coliflor	14
Ajos, Alcachofa, Berenjena, Cebolla, Cebolleta, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Tomate	3
Lechugas y similares, Pimiento	7
Ornamentales leñosas	NP



**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento fungicida y bactericida de acción preventiva.

Aplicar en pulverización normal. Al aire libre se aplicará mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza/pistola o mochila y en invernadero mediante pulverización manual con lanza/pistola o mochila.

No aplicar más de 1,5 kg Cu /ha/año en ornamentales leñosas y más de 4 kg Cu/ha/año en el resto de los usos.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general (cultivos y plantaciones agrícolas).

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

**SEGURIDAD DEL APLICADOR**

**AIRE LIBRE:**

• **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Para pulverización con tractor o manual con lanza/pistola o mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

• **APLICACIÓN:**

Para pulverización con tractor:

- o Ropa de trabajo.

Para pulverización manual con lanza/pistola o mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

**INVERNADERO:**

• **MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Para pulverización manual con lanza/pistola o mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

**AIRE LIBRE:**

En todos los usos excepto para tomate industrial,

- o Ropa de trabajo.



- o Guantes de protección química.

Para tomate industrial:

- o Ropa de trabajo.

INVERNADERO:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

En pulverización con tractor:

7 días en ornamentales leñosas, pimiento y lechuga y similares,  
3 días en cucurbitáceas de piel comestible, tomate y berenjena,  
2 días en ajos, cebollas, cebolletas, chalotas y alcachofas.

En pulverización manual con lanza/pistola o mochila:

7 días en ornamentales leñosas y lechuga y similares,  
4 días en pimiento  
3 días en cucurbitáceas de piel comestible,  
2 días en ajos, cebollas, cebolletas, chalotas y alcachofas.




#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo  
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo de "reentrada (días)". Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego. No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

#### Clasificaciones y Etiquetado:

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 3. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
<b>Pictograma</b>	GHS05 (corrosión)  GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS07 (signo de exclamación) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro





<b>Indicaciones de peligro</b>	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H331 - Tóxico en caso de inhalación. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P284 - [En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

#### **Mitigación de riesgos ambientales:**

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de los niveles de Cu dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal en cucurbitáceas de piel comestible,
- 50 m con 10 m de cubierta vegetal en ornamentales leñosas,
- 40 m con 20 m de cubierta vegetal en ajo, cebolla, cebolletas, chalota, lechuga y similares (al aire libre), pimiento, tomate, berenjena, alcachofa, brécol y coliflor.



**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene lauril sulfato sódico (CAS 151-21-3).

El preparado no se utilizará en combinación con otros productos.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**